



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TÉCNICOS Y DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA GEOLOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**ASISTEN:**

**Presidente:**

Teresa Redondo Arranz (directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

**Vocales:**

Eduardo Asensio Abón (letrado de la Asesoría Jurídica General).

Juan Manuel Sanz Ruiz (técnico de la Intervención General Municipal).

Ambrosio Manzano Torres (subdirector del Servicio de Limpieza).

**Secretario:**

Juan-Antonio García Merino (técnico jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

Asisten también; César Isabal Rami, en representación de "DISTROMEL, S. A.", Rafael Naranjo Millán, en representación de "MOBA ISE MOVILES AUTOMOTION, S. L.", Roberto Hernández Merino y Vicente Muelas, en representación de "DEIMOS SPACE, S. L.U."

En Valladolid a 22 de noviembre de 2016.

Siendo las 14'00 horas se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas y criterios evaluables mediante fórmula para contratar, por procedimiento abierto, el suministro de equipos técnicos y de software de gestión para la geolocalización de vehículos y contenedores de residuos urbanos pertenecientes al Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Valladolid.



Con carácter previo la Mesa de Contratación procede al examen de las alegaciones presentadas por "TECNOMOVILIDAD, S. COOP., Con N.I.F. F86522828, sobre su exclusión de la licitación convocada al efecto. La Mesa de Contratación ratifica su decisión, ya que no se produce contradicción entre lo dispuesto en el apartado G.3.9 del cuadro de características, adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares y la cláusula 6.3.1 del citado pliego, puesto que son disposiciones complementarias al establecer dicha cláusula el modo en que se han de presentar las ofertas por correo.

Previa lectura de los preceptos y demás particularidades del expediente, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen oportunas.

No se produce manifestación alguna.

A continuación se da cuenta del resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor presentados por los licitadores, con el siguiente resultado:

- "MOBA ISE MOVILES AUTOMOTION, S. L."----- 12 puntos.
- "DISTROMEL, S. A." ----- 20´5 puntos.

De conformidad con el informe emitido por el Subdirector del Servicio de Limpieza, de fecha 18 de noviembre de 2016, se excluye la proposición presentada por "DEIMOS SPACE, S. L.U." puesto que su oferta no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y se concede a dicho licitador un plazo de tres días hábiles para que formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas y criterios evaluables mediante fórmula presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

"MOBA ISE MOVILES AUTOMOTION, S. L.":

- Precio :----- 199.614´50 €.
- I.V.A. ----- 41.919´05 €.
- Ampliación del plazo de garantía por encima del exigido en el pliego:
- En 2 años para el equipamiento ofertado.
- En 8 años para los transponders.
- Coste del mantenimiento del sistema, una vez finalizado el periodo de garantía: 27.000 €.



- Tiempo de respuesta a incidencias comunicadas al servicio post-venta:  
24 horas.

“DISTROMEL, S. A.”:

- Precio :----- 186.853 €.
- I.V.A. ----- 39.239'13.

- Ampliación del plazo de garantía por encima del mínimo exigido en el pliego: En 6 meses.

- Coste del mantenimiento del sistema, una vez finalizado el periodo de garantía:

- Precio: ----- 12.120 €.
- I.V.A.: ----- 2.545'20 €.

- Tiempo de respuesta a incidencias comunicadas al servicio post-venta:  
Dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la misma, excepto sábados, domingos y festivos.

Posteriormente se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado. No se hace observación alguna.

A la vista del contenido, la presidente de la Mesa de Contratación ordena que se envíen las proposiciones para que se proceda a su estudio conforme a los criterios aplicables.

A continuación se levanta el acto, del que se extiende la presente acta, que firma la presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

(Firmado el original)

**EL SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN**

(Firmado el original)

**Teresa Redondo Arranz**

**Juan-Antonio García Merino**